



ACTA DE EMPALME

1. DATOS GENERALES Y ASISTENTES A LA REUNIÓN DE EMPALME

Por la Administración saliente:

- a. Nombre del servidor responsable de la entrega: **LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES**

Cargo: Secretario de Tránsito y Transporte

Dependencia: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto

Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, diciembre 9 de 2019

Lugar: Calle 18 No. 19 - 54 Centro, Piso 3

- b. **Personal del nivel Asesor**

NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS, Asesora Jurídica

- c. **Personal directivo**

LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO, Subsecretario de Movilidad

JAVIER RODRIGO DELGADO, Subsecretario de Registro

RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CHAPUEL, Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo.

JUAN CARLOS AGREDA, Coordinador Operativo y de Policía Judicial

- d. **Personal Profesional**

ANA LUCIA CALVACHE, Profesional Universitaria del Grupo de Trabajo Financiero.

PATRICIA URDANIVIA ALVIS, Profesional Universitario del Grupo de Trabajo de Sistemas

SILVANA VANESSA GUERRERO, Abogada contratista, profesional adscrita a la Asesoría Jurídica.

EMMA GLADIS SANTACRUZ, Profesional contratista - Grupo de Trabajo Financiero

- e. **Personal Técnico**

AMANDA LUCIA ENRÍQUEZ, Técnico, Grupo de Trabajo de Almacén

MOISÉS NARVÁEZ, Supervisor, Coordinador de Seguridad Vial, adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo

Delegados de la Administración entrante:

Doctores JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ, EDUARDO DE LOS RÍOS, MARTHA LUCIA SALDAÑA, JESÚS ESAÚ PARRA, WILSON BASTIDAS, DIEGO MARTÍNEZ TERÁN, JAVIER CORAL

Delegados de la Oficina de Control Interno:

Doctores ROCÍO CORAL y HERALDO LÓPEZ.

1

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro

Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000

Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Delegados de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Doctores CARLOS ALBERTO AYALA y ÁLVARO E. MARTÍNEZ

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME DE FECHA 18 DE DICIEMBRE.

En esta acta se hace constar que la Secretaría de Tránsito y Transporte, realizó el proceso de empalme con el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.710571, designado (a) por el gobernante electo para este proceso.

- ❖ En Mesa Técnica del 18 de noviembre (APUNTES DE MESA TÉCNICA DE EMPALME), se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos y en el siguiente orden:

- Intervención del doctor **LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES**.

Cargo: Secretario de Tránsito y Transporte.

Temas: Contexto general: aspectos legales, administrativos y financieros de la Secretaría

Informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Proyecto de las nuevas instalaciones de la STTM.

Convenios y cartas de intención (Suiza, FVC, CAF, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Fiscalía General de la Nación.)

El señor Secretario presenta la bienvenida a todos los asistentes a la reunión del empalme, extendiendo un cordial saludo en nombre del Dr. PEDRO VICENTE OBANDO, y efectúa su presentación personal junto con su currículo académico y experiencia laboral.

Manifiesta que el informe a presentar se hará de manera condensada, no obstante los delegados del nuevo mandatario municipal pueden efectuar las preguntas y observaciones sobre detalles que consideren pertinentes. Igualmente espera que el grupo encargado de recibir el empalme, valore y evalúe la gestión de la presente administración.

Ya entrado en el tema, el doctor LUIS ALFREDO BURBANO indica que la Secretaría a su cargo, ha laborado en muchos temas con instituciones y entidades a fin de lograr propósitos, metas y objetivos, es así que se ha contado con la participación y colaboración de la Superintendencia de Transporte, del Ministerio de Transporte, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de la Fiscalía General de la Nación, la Federación Colombiana de Municipios (SIMIT), Policía Nacional, particularmente la Dirección de Tránsito y Transporte -DITRA-, la Gobernación de Nariño, las Secretarías de Salud y Cultura; los Centros de Diagnóstico, las Escuelas de Enseñanza, las empresas de ventas de seguros, entre otras.

Ilustra sobre la estructura de la Secretaría de Tránsito y su direccionamiento estratégico, misión y valores; expresa que el propósito fundamental de la Secretaría es preservar la vida, la integridad física de las personas y de los bienes que interactúan en las vías públicas y privadas abiertas al público; cita los Acuerdos Municipales 010 de 2008 y 024 de 2014, los cuales se encuentran en la página web institucional.

Destaca que en la estructuración del Plan de Desarrollo 2016 - 2019, denominado "PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ", participaron activamente la comunidad y las veedurías ciudadanas, las cuales siempre han estado interesadas en el desarrollo de los proyectos institucionales con el fin que se cumplan sus exigencias y expectativas a fin de lograr la optimización de la movilidad en el Municipio de Pasto, particularmente en la ciudad capital.

Expresa que se trabajaron cinco (5) pactos, los cuales están contenidos en el Plan de Desarrollo, y son:

- 1) Por los derechos sociales;
- 2) Por la seguridad, la convivencia y la paz;
- 3) Nuevo Pacto con la naturaleza.
- 4) Pacto por un desarrollo local e incluyente, y
- 5) Pacto por un gobierno abierto y participativo.

El Capítulo 4º hace referencia a la MOVILIDAD Y TRANSPORTE del Municipio de Pasto, y contempla dos (2) programas:

1. Programa de Seguridad Vial y Movilidad, cuyos objetivos son los siguientes:

- Reducción de la accidentalidad
- Sensibilización de la población en el componente de movilidad
- Incremento de la velocidad promedio en el Centro y Periferia de la Ciudad
- -Mejoramiento de atención a víctima en accidente de tránsito;
- Incremento en el índice de pasajeros por kilómetro
- Formación en competencias en seguridad vial a la población escolarizada
- Ejecución en el Plan Municipal de Seguridad Vial
- Mejoramiento en la Prestación del servicio a los usuarios de la STTM
- Mejoramiento de los ingresos por infracciones de la STTM
- Mejoramiento del Control y la Regulación de Movilidad y Seguridad Vial
- Sensibilización de la población en Movilidad y Seguridad vial

2. El segundo programa es el Plan Maestro de Movilidad, cuyos objetivos son:

- Lograr el mantenimiento y control en las intersecciones semafórica
- Implementar, control y realizar el sistema tarifario del servicio público en el Municipio.
- Señalizar y demarcar la malla vial.
- Organizar la zona de cargue y descargue del Municipio, y
- Mejoramiento de la movilidad. En este punto se destaca la ejecución del Sistema Público de Bicicletas, Política Pública para el uso de la Bicicleta, Campañas Cívicas en Medios de Comunicación, Número de Días con Ciclovía; Institucionalización del Día de la Bicicleta, Campañas de Sensibilización para el uso de la Bicicleta, Congresos de Movilidad Sostenible, Días sin carro y sin moto; Kilómetros con señalización de Ciclorutas, y Campañas para Promover el uso de la Bicicleta con los Estudiantes

Continúa el señor Secretario con la exposición haciendo referencia a la temática del parque automotor, exponiendo que ésta ha sido creciente, pues con corte a 31 de octubre se corrobora que 138.379 motos, y 61.537 carros transitan por las vías del municipio de Pasto. A esto debe sumársele los vehículos foráneos, que están en el orden de 50.000; adiciona que las motocicletas van en aumento debido a las facilidades que los concesionarios brindan para la adquisición de estos vehículos, casi que entregando una moto con tan solo la presentación de la cédula de ciudadanía del interesado.

Interviene el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ para manifestar que el incremento del parque automotor de motocicletas es del orden nacional, no del Municipio, y pregunta si se conoce si a nivel nacional se ha tomado alguna medida para solucionar esta problemática.

El doctor LUIS ALFREDO BURBANO responde diciendo que la temática ha sido tocada a nivel nacional, pero han prevalecido los intereses económicos sobre cualquier otro aspecto.

Adiciona el señor Secretario que de los citados vehículos (motos y carros), no todos se dedican al transporte informal, circunstancia que también se refleja a nivel nacional, pues la mayoría de estos rodante son destinados al transporte de una familia, pues se calcula son aproximadamente 9.000 motos que se dedican a la informalidad, logrando esta Administración detener la destinación de la motocicletas al transporte informal. Esto se ha logrado con el concurso de la Policía Nacional, de forma particular de la DITRA, a la que hemos debido acudir por el maltrato y la violencia a los funcionarios públicos, de manera particular, en contra de nuestros agentes, quienes han resultado lesionados, incapacitados, con fracturas de clavícula, entre otras lesiones.

Otra forma de combatir la ilegalidad ha sido el control constante, derivando ello en imposición de órdenes comparenciales, lo que ha llevado a la creación del Centro de Atención Integral a Conductores Infractores -CIA-, el cual se encuentra certificado en calidad, situación que se ha mantenido año tras año, pues se han

adelantado los procesos y procedimientos para mantener dicha certificación, advirtiendo que el propósito fundamental de ese centro es la capacitación de los conductores con el de prevenir y sensibilizarlos en seguridad vial y en el cumplimiento de las normas de tránsito.

Precisamente la capacitación y los controles constantes dan cuenta de la disminución de la mortalidad en accidentes de tránsito en el ente territorial, como pasa a verse:

AÑO	VICTIMAS FATALES
2016	58
2017	69
2018	53
2019	34

Como se corrobora, se ha tenido una disminución notoria en accidentalidad.

Ahora ya entrando en el tema de demarcación de la señalización, se recuerda que venía haciéndose de una manera muy artesanal, pues se utilizaban brochas y rodillos. Hoy en día se ha acudido a la modernidad utilizando equipos idóneos como una máquina de demarcación, los cuales han permitido y permiten optimizar tiempos y recursos, tanto logísticos como humanos.

5

Con respecto a los medios alternativos de transporte, expresa el directivo, que se ha recibido apoyo internacional, implementando metodologías de straiding (bicicletas sin pedal para niños), acciones que contribuyen al desestímulo del uso de carros y motocicletas.

Desde el año 2016 se han realizados convenios con instituciones como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Transporte, la Universidad de Nariño, el SENA, COMFAMILIAR, FENALCO, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño, y se han suscrito Cartas de Cooperación Internacional con Suiza y la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina).

Una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo es la adquisición de 500 bicicletas, debiendo esto obedecer a un sistema público de bicicletas. Comenta el Secretario que el Ministerio entregó en total 120, y a fin de continuar se tocaron puertas con el Gobierno Suizo, el que invitó a construir un proyecto junto con las otras dos ciudades seleccionadas dentro del Proyecto de Ciudades Energéticas con la asesoría de la Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), resultando en últimas elegido nuestro municipio junto con las otras dos ciudades.

Agrega que se ha implementado el proyecto de ciudades energéticas y en la actualidad se ejecutan \$1.600.000.000 en la prueba Piloto del Sistema Público de Bicicletas, anotando que el 28 de diciembre se inaugurará y se pondrá en servicio la



primera estación, la que se está ubicando en el parqueadero de la Secretaría de Tránsito, sede calle 18 con 19, de esta ciudad.

Hago conocer el plan de inversiones de los proyectos a ejecutar con cooperación del Fondo Verde del Clima, administrados por CAF, en donde se contempla el Sistema Público de Bicicletas para Pasto, dando cubrimiento a toda la ciudad; y además de relacionan los otros proyectos de vital importancia en materia de movilidad.

Interviene el doctor Eduardo de Los Ríos y pregunta si EMPOPASTO está incluido en este proceso del convenio con los suizos?

Responde el Secretario de Tránsito y dice que en un inicio EMPOPASTO sí se encontraba, pero no continuó con el proyecto, el cual se encuentra hoy, por disposición del señor Alcalde bajo la responsabilidad de la Secretaría de Tránsito, habida cuenta que trabajar con Cooperación Internacional requiere disposición permanente.

Con los transportadores se han desarrollado diferentes mesas de trabajo a lo largo de la presente administración con el propósito de adelantar acciones para contrarrestar la informalidad, requiriendo para los operativos, el apoyo de la Policía Nacional.

Expresa que el Municipio como la Secretaría han sido objeto de algunos reconocimientos, como en la gestión de reducción de víctimas en siniestros viales, y en la protección de la vida, que son puntos supremamente importantes y en los que se mide al ente territorial.

Los premios han sido otorgados por el Ministerio de Transporte, ANSV y Colombia Líder, por la Federación Colombiana de Municipios, que administra el Sistema de Multas e Infracciones de Tránsito -SIMIT-, y Mejores Gobernantes Seguridad Vial - Evaluación por Colombia Líder.

Por último invita a la nueva administración a seguir construyendo sobre lo construido, luchando como lo ha hecho la presente administración, contra la corrupción, tema del que la parte contravencional se ha visto muy afectada.

Para terminar expresa que la movilidad es un problema grave para las ciudades, por eso hay que invertir de manera decidida y con altos recursos, advirtiendo que el sistema semafórico requiere de alta tecnología; que la demarcación igualmente requiere constantes y abundantes recursos.

Se hace conocer que por parte de la Fiscalía General de la Nación se adelantan investigaciones y que, dado a la no definición de los procesos, se mantiene la reserva sumarial y serán puestos en conocimiento directamente a quien asuma el cargo de Secretario y en el empalme definitivo.



- Intervención del doctor **RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CHAPUEL**

Cargo: Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo.

Tema: Informe de Gestión

- Funciones misionales.
- Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.
- Logros y Debilidades.
- Temas y aspectos sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo.

La Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo tiene como propósito principal dirigir el control del tránsito, el transporte y la movilidad con el fin de garantizar la aplicación al Código Nacional de Tránsito, y elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de prevención y educación en seguridad vial.

Igualmente debe programar, coordinar, regular y vigilar el control del acatamiento de las normas de tránsito y transporte por los actores viales; así mismo atender los siniestros viales dentro del Municipio de Pasto, y reportarlos ante el Ministerio de Transporte para su correspondiente registro

La planificación de las tareas, funciones y actividades que se derivan de las responsabilidades inmediatamente señaladas, están en función de la caracterización y análisis de la siniestralidad vial que se presente en el ente territorial. A nivel explicativo presenta el ejemplo de si se están presentando siniestros viales por conducir en estado de embriaguez, se planifiquen operativos preventivos mediante la aplicación de la pedagogía y la coerción mediante la imposición de órdenes de comparendo, todo ello dirigido a disminuir y menguar la siniestralidad por dicha causa

Se destaca por el Subsecretario que los planes y programas de prevención también se realizan en función de los continuos derechos de petición que eleva la comunidad en general y entes de control, relacionados con el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte.

En este punto interviene el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ para preguntar si los derechos de petición se contestan desde cara área de trabajo o sólo desde el área jurídica.

- Intermedia el doctor LUIS ALFREDO BURBANO y manifiesta que los derechos de petición se contestan desde el área vinculada con el tema objeto de la solicitud, recordando que al día se radican en la Secretaría un promedio de 120 peticiones por fuera de tutelas y requerimientos judiciales.

Retoma la palabra el doctor RICARDO RODRÍGUEZ, indicando que desde su oficina se da contestación a un gran número de peticiones y requerimientos.

Y tal como se expresó el informe de gestión, hizo referencia a la estructura administrativa y funcional de la Subsecretaría Operativa, explicando la metodología de trabajo de los grupos de agentes de tránsito.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Procedió a hacer referencia a la composición del grupo de talento humano que suman 173, del cual se permite recordar, que el grupo de técnicos operativos o Agentes de Tránsito hace parte de él. Concluye exponiendo la forma de vinculación de dicho personal, como se indica enseguida:

- Dos (2) empleados de libre nombramiento y remoción;
- Doce (12) de carrera administrativa;
- Noventa (90) de nombramiento en provisionalidad;
- Sesenta y nueve (69) contratistas de prestación de servicios personales

Agrega el Subsecretario que el personal de agentes de tránsito suman 96, distribuidos en los siguientes grupos de trabajo:

Veinticuatro (24) conforman el Grupo Operativo Uno y
Veintitrés (23) conforman el Grupo Operativo Dos.

Los dos grupos laboran en un horario de 06:30 a 14:30 horas y 12:30 a 20:30 horas.

-Diecinueve (19) se encuentran en el Grupo de Policía Judicial (Atención de siniestros viales), distribuidos en 4 turnos de 6 horas.

-Cinco (05) se encuentran en el Grupo de Seguridad Vial.

Pero lamentablemente todos los agentes no ejecutan las funciones para las que tomaron posesión, situación de que de manera ostensible reduce el equipo operativo, por diferentes novedades administrativas, según se expone renglones abajo:

- Cuatro laboran en otras dependencias de la Alcaldía de Pasto;
- Siete (7) trabajan en la parte administrativa de la Secretaría de Tránsito;
- Dos (2) presentan incapacidades médicas,
- Una (1) se encuentra en licencia de maternidad
- Uno (1) se encuentra en licencia no remunerada.
- Dos (2) laboran en la parte administrativa de la Subsecretaría de Seguridad Vial y -Control Operativo, y
- Ocho (8) se encuentran inactivos por procesos judiciales.

Interviene el doctor RECALDE MARTÍNEZ para preguntar si los planes de contingencia para eventualidades, los realiza la Subsecretaría de Talento Humano o esto se hace desde la Secretaría.

Responde el Secretario de Tránsito manifestando que la Secretaría de Tránsito debería ser autosuficiente para el manejo de su personal, más cuando la Dependencia es la que paga los sueldos y prestaciones sociales, pero que la administración la realiza Talento Humano, advirtiendo que cuando hay eventos masivos, como por ejemplo la venida del Presidente de la República, o de un ministro, es la Subsecretaría la que debe disponer de unos esquemas utilizando al cuerpo operativo en el apoyo de dicha llegada, esto implica desatender algunos puntos, esta problemática es crítica y no se puede ocultar, para poder resolver este



problema del reducido Grupo de Agentes de Tránsito, el municipio debe disponer de unos recursos propios adicionales; diferentes a los ingresos corrientes por multas de infracciones a las normas de tránsito, con el propósito de financiaran un incremento en la planta de personal con Agentes de Tránsito.

Toma la palabra la doctora NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS y manifiesta: aunado a todo lo anterior, el Grupo de Agentes de Tránsito queda más reducido aún, por la cantidad de permisos por fuero sindical, Agentes que se encuentran en disfrute de sus vacaciones, por capacitaciones, por comisiones de estudios, y demás situaciones en las que la Subsecretaría de Talento Humano les da permiso.

Es problema se agrava más, en el entendido que la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha dado trámite a un nuevo concurso de carrera y no tenemos lista de elegibles. En el momento un mayor porcentaje de Agentes están con nombramiento provisional, a quienes no se los puede evaluar y tienen más estabilidad en un trabajador, que los que se encuentra vinculado en carrera que si está sometido a un proceso de evaluación.

Retoma la palabra el doctor RICARDO RODRÍGUEZ, quien manifiesta que con el fin de adelantar acciones preventivas por fuera de los horarios habituales como operativos nocturnos de control de la conducción en estado de embriaguez los fines de semana y control de las medidas de restricción nocturna al tránsito de motociclistas, se hace necesario presupuestar y pagar unos recargos por las horas adicionales que trabajan por los Agentes de Tránsito, esto sin exceder a los límites de pago de recargos regulados por la Ley laboral.

A continuación, se exponen cada una de las metas de resultados y de productos establecidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto 2016 – 2019, a cargo de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo:

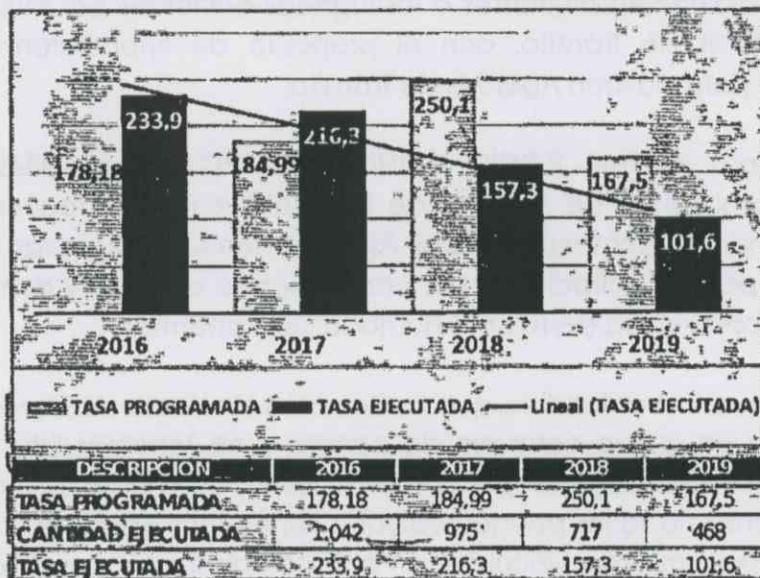
1. META DE RESULTADO: REDUCIDA LA TASA DE ACCIDENTES CAUSADA POR VEHÍCULOS A 91.6 X 100.000 HABITANTES.

Indicador de resultado: (No. lesionados en accidentes de tránsito/ Total de la población)* 100.000.

Con la siguiente grafica presenta el comportamiento en el cuatrienio y con corte al 30 de septiembre del año en curso de la meta ejecutada, la cual si bien no se ha cumplido frente a la programada presenta una tendencia decreciente en el cuatrienio.



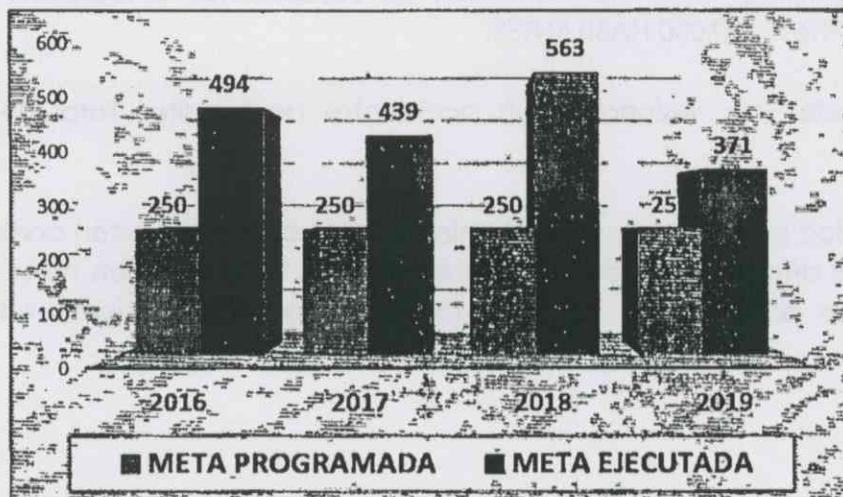
Gráfica 1. Tasa de personas lesionadas en siniestros viales por cada 100.000 habitantes.



Toma la palabra el doctor LUIS ALFREDO BURBANO, manifiesta que frente a la vía perimetral del municipio se ha incrementado el número de víctimas en siniestros de viales y se requiere de la ayuda del Gobierno Nacional, como la que se realizó en la intersección de Dolores de la Salida Oriente, donde se hizo una intervención con un proyecto de señalización de casi \$500.000.000,00 de pesos, dando como resultado la disminución de lesionados y donde ya no se han presentado muertos. Otro punto crítico que da a conocer es la intersección de Daza, donde se conecta el tramo vial Pasto – Mojarras y Pasto – Higueros; vías del orden nacional que están bajo la jurisdicción del INVIAS y el control de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

10

1.1. Retoma la palabra el doctor RICARDO RODRÍGUEZ, para hacer la presentación de la meta de producto: Realizar 1000 operativos de control.



Indica para la ejecución de esta meta se Para el cumplimiento de esta meta durante los años 2016 al 2019 con corte a 30 de septiembre se logró gracias a las siguientes acciones:

- Operativos de control a la embriaguez y consumo de sustancias psicoactivas en conjunto policía, secretaria de gobierno y tránsito, los días viernes, sábado y domingos de todas las semanas.
- Operativos para el control de los decretos 0184_08_jun_2018: "por el cual se restringe el tránsito de vehículos automotores en la ciudad de San Juan de Pasto", dec_0302_31_jul_2017: " por el cual se adoptan medidas restrictivas en el tránsito de vehículos tipo motocicleta en la ciudad de San Juan de Pasto", dec_0462_11_dic_2018: " por el cual se adoptan medidas restrictivas en el tránsito de vehículos tipo motocicleta en la ciudad de San Juan de Pasto, con ocasión de épocas navideñas, de fin de año y carnavales, decreto de picó y placa entre otros decretos en pro de la seguridad vial de nuestro municipio).

Interviene la doctora MARTA SALDAÑA, para preguntar qué cantidad de operativos se han realizado a los buses?

Responde el doctor RICARDO RODRÍGUEZ, que en la meta se encuentran el total de operativos, incluidos los operativos que se realizan a vehículos del transporte público, cuyos resultados se ven reflejados en la cantidad de comparendos impuestos.

11

El doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ, manifiesta: Ustedes han sido muy juiciosos al detallar por clase de operativos que se realizan y que nos han suministrado.

2. Meta: REDUCCION DE LA TASA DE MUERTES OCASIONADAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO a 10.5 x 100.000 habitantes"

Indicador de resultado: Tasa de muertes por accidentes de tránsito.

Se presenta el comportamiento de la tasa de muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, en la cual para el año 2016 a 2017 se presentó un incremento del 17,6%, entre el año 2017 y 2018 se presenta una reducción del - 22.6% y entre el año 2018 a septiembre del 2019 se presenta una reducción del - 48.7%.

Tabla. Tasa de muertes ocasionada por accidentes de tránsito x 100.000 habitantes

ÁÑO	2016	2017	2018	2019-30/09/2019
CANTIDAD	58	69	54	28
TASA	13,0	15,3	11,8	6,7
% DE REDUCCIÓN ANUAL		17,6	-22,6	-48,7

Fuente STTM - PASTO

2.1. Continúa el Doctor RICARDO RODRÍGUEZ manifestando que para obtener los resultados anteriores se presenta la siguiente meta de producto: "capacitadas 6000 personas en campañas pedagógicas en materia de seguridad vial."

Tabla 4. Personas en campañas pedagógicas en materia de seguridad vial

a. PERSONAS EN CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL				
DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
META PROGRAMADA	1.500	1.500	1.500	1.500
META EJECUTADA	19.911	15.046	34.016	13.739

El doctor EDUARDO DE LOS RÍOS, expresa que las metas son demasiadas altas, pregunta si no se quedaron cortos en establecer la meta programada.

El Doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, responde manifestando que si hay un desfase, que no obedece a la planificación sino a la dedicación al trabajo.

Interviene el señor MOISÉS NARVÁEZ, Coordinador del Grupo de Seguridad Vial y manifiesta que: Cuando se hizo el plan de desarrollo no se contaba con un equipo en seguridad vial, ahora la hay, además varios municipios, colegios, empresas públicas y privadas nos invitan para que realicemos capacitaciones con las que hemos logrado esas metas.

b. Retoma la palabra el doctor RICARDO RODRÍGUEZ para exponer que otra meta de producto para lograr el resultado de la disminución de la tasa de mortalidad en siniestros viales es: "Ejecutar el Plan Municipal de Seguridad Vial".

Continúa con la exposición del logro de las metas como se describen de manera detallada en los archivos del Informe de Gestión y la Presentación del Informe de Empalme de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo que hacen parte integral de la presente Acta y se entregan en medio magnético al Grupo de Empalme de la Administración entrante.

Pregunta el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ: Se han hecho operativos a las ambulancias?

Responde el doctor RICARDO RODRÍGUEZ: Si hemos realizado operativos de control a los conductores de las ambulancias, también los hemos capacitado, no es recurrente pero si hemos inmovilizado ambulancias por la violación a las normas de tránsito. No obstante, da claridad sobre los procedimientos de control cuando las ambulancias se desplazan con pacientes y da como ejemplo como las que se estacionan sobre la calle 16 con la Clínica Valle de Atriz, las cuales llegan con paciente o están a la esperan que remitan uno a otro centro hospitalario.



El doctor LUIS ALFREDO manifiesta: Hay un avance, el Instituto Departamental de Salud debe ejercer un control y vigilancia en el sistema de emergencias médicas, con la implementación del Sistema con ayuda de las TICs, hoy las ambulancias bajan pacientes en la vía y eso no lo pueden hacerlo, lavan estos vehículos en la calle y eso tienen residuos biológicos, hemos realizado las gestiones haciendo los requerimientos necesarios.

El doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ, manifiesta que como en el caso de ALKOSTO, ellos elaboraron y construyeron su zona de parqueadero, los hospitales y clínicas deber construir los parqueaderos internos a la institución.

Toma la palabra la doctora NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS, manifiesta que si bien es un problema de Tránsito, también es un problema de Planeación, de Gobierno y de Salud, porque no se deben dar permisos por ejemplo a comezales de algún restaurante para que sus clientes parqueen sus vehículos en las calles donde existe señalización que así lo prohíbe.

Retoma la palabra el señor Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo con el tema de "Los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo":

- Incrementar la planta del recurso humano del Grupo de Agentes de Tránsito y Transporte.

El doctor EDUARDO DE LOS RÍOS, pregunta respecto de este punto, ustedes que han adelantado a fin de dar solución a esta problemática de falta de personal?

Responde el doctor LUIS ALFREDO BURBANO, La situación es financiera, depende de los ingresos que tenga el municipio, nosotros preguntábamos a Hacienda que posibilidad existe de inyectar unos recursos a Tránsito y realmente no es fácil, pero hoy con la cantidad de obligaciones que debe atender la Secretaría de Tránsito tanto de control como de implementación, es imposible, por eso es necesaria la reestructuración.

Toma la palabra el Ingeniero Merino, existe un plan con un insumo que conllevaría a una Secretaría de Movilidad.

Retoma la palabra el doctor RICARDO RODRÍGUEZ, manifestando el siguiente reto:

- Teniendo en cuenta que en la actualidad se maneja tablas de datos en Excel el reto es sistematizar los procesos que se realizan en la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo como:
 - Los procesos de capacitación, formación y sensibilización.
 - Las actividades de regulación, vigilancia y control de cumplimiento de las normas de tránsito, con el fin de hacer control sobre las respuestas a derechos de petición realizados por la comunidad en general.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



- Sistematizar las actividades de policía judicial en la atención de siniestros viales.

Lo anterior permitiría hacer un seguimiento sobre las actividades que realiza el Grupo de Agentes de Tránsito y demás personal de apoyo a los procesos misionales de la Subsecretaría-

- Continuar con la articulación con la Secretaría de Salud, de las TICs, para la optimización del sistema, de atención de emergencias médicas y el sistema de comunicación, permitiendo además hacer seguimiento mediante GPS incorporado al radio de comunicaciones a la prestación del servicio de los Agentes del Tránsito.
- Continuar con la implementación de comparenderas electrónicas e incrementar a las que en el momento ha suministrado en comodato el SIMIT, estos equipos permiten una sincronizan con nuestro sistema Mercury y la información se sube en tiempo real a la plataforma del SIMIT:

El doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ, expresa a propósito del MERCURY, al finalizar se tratará a profundidad sobre ese sistema; respondiendo el señor Secretario de Tránsito, que así se hará, habida cuenta que el empalme es precisamente para efectuar el informe que considere pertinente el grupo delegado del señor Alcalde entrante.

- Continuando el doctor RICARDO RODRÍGUEZ expone que otro reto es actualizar y ejecutar el Plan Municipal de seguridad Vial mediante un proceso participativo con la integración o vinculación de la sociedad civil, grupos de interés, entidades de orden municipal, departamental y nacional que tengan relación directa o conexas con la seguridad vial.
- Otro reto a nivel municipal, departamental y nacional es liderar la gestión de la seguridad vial y movilidad sostenible, con el fin de lograr la financiación o coordinación de proyectos de recursos de la nación o cooperación internacional.

Continúa exponiendo el tema sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo, es decir a partir del 1 de enero del 2020, tal como se indica en renglones abajo:

OBJETO	NIVEL	Perfil	CANTIDAD	FECHA DE INICIO
Apoyar a Grupo Operativo en actividades de regulación de la movilidad en Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Técnico	Técnico en seguridad vial, tránsito y transporte o criminalística	60	02/01/2019
Apoyar en la Central de Comunicaciones y línea de atención 127 Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Técnico		4	02/01/2019



Apoyar en la práctica de pruebas clínicas de embriaguez y conceptos médico - legales a conductores en Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Profesional	Médico	3	01/01/2019
Apoyar en el traslado a médicos a la práctica de pruebas clínicas de embriaguez y conceptos médico - legales a conductores en Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Técnico	Conductor con Licencia de Conducción de Categoría A2, B2 o C2	3	01/01/2019
Apoyar en la conducción de Camionetas de la Subsecretaría y Coordinación Operativa en Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Técnico	Conductor con Licencia de Conducción de Categoría A2, B1 o C1	2	02/01/2019
Apoyar a Grupo Seguridad Vial en actividades* de preventivas pedagógicas en Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Profesional	Técnico en seguridad vial, tránsito y transporte o criminalística	10	02/01/2019
Apoyar en el traslado en Bus a Grupo de Seguridad Vial en Plan de Contingencia Carnaval de Negros y Blanco y Fiestas de inicio de año	Técnico	Conductor con Licencia de Conducción de Categoría A2, B2 o C2	1	02/01/2019
Apoyo en la digitación de Experticio técnicos de vehículos involucrados en siniestros de tránsito.	Auxiliar de Servicios Generales	Técnico de Sistemas	1	02/01/2019
Apoyo en Grupo de Seguridad Vial de profesional para coordinación de planes pedagógicos	Auxiliar de Servicios Generales	Técnico de Sistemas	2	02/01/2019
Contratar servicios de suministro de refrigerios o raciones alimenticias para el recurso humano dispuesto para atender Plan de Contingencia de Carnaval de Negros y Blancos y fiestas de inicio de año como Carnaval del Cuy, Fiestas Populares del Corregimiento de Catambuco, Festival de la Trucha en el Corregimiento del Encano.	N/A	N/A	1	02/01/2019
Contratar servicios de suministro combustible para el funcionamiento del parque automotor destinado para atender Plan de Contingencia de Carnaval de Negros y Blancos y fiestas de inicio de año como Carnaval del Cuy, Fiestas Populares del Corregimiento de Catambuco, Festival de la Trucha en el Corregimiento del Encano.	N/A	N/A	1	02/01/2019
Contratar servicio de internet para Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo, para la operación de la Central de Comunicaciones y Consulta 127.	N/A	N/A	1	01/01/2019

15

Presenta un sentido agradecimiento por la atención prestada y advierte el doctor RODRIGUEZ que su Oficina, como el mismo, están prestos a atender las observaciones, solicitudes o requerimientos del grupo de empalme.

• Intervención del Ingeniero: **LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO**

Cargo: Subsecretario de Movilidad.

Tema: Informe cumplimiento metas de plan de desarrollo

Funciones misionales.

Logros

Debilidades.

Temas sobre los cuales debe darse prioridad a corto plazo.

El ingeniero MERINO, da a todos la bienvenida.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro

Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000

Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Inicia su exposición dando a conocer las funciones, propósito principal y actividades esenciales de la Subsecretaría de Movilidad. Indica y detalla el perfil del personal que hace parte de su oficina, diciendo que en la actualidad son en total 19 servidores, cuya relación se entregó en el informe que ya ha conocido el grupo de empalme del señor alcalde entrante

Explica las metas del Plan de Desarrollo relacionadas con el estudio de velocidad en el centro y la periferia de la ciudad, y mediciones del Índice de Pasajeros por Kilómetro - IPK- a través de las APP instaladas en el Sistema Estratégico de Transporte - SETP-, información que también registra en el Sistema de Control y Gestión de Flota de Pasajeros.

Indica que una de los aspectos funcionales más sobresalientes de la Subsecretaría de Movilidad es la señalización vertical, cuyas metas se encuentran contempladas en el informe que ya se entregó para conocimiento de la nueva administración; adicionalmente se advierte que se deja un inventario de señales verticales para contingencia, mientras se inicia el nuevo proceso contractual a cargo de la administración entrante, si lo tiene a bien. Añade que se ha adelantado el proceso de demarcación, con lo cual se ha cumplido con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, dejando constancia de lo propio, y cuyas tareas se han adelantado con la operación de la máquina de demarcación auto propulsada.

Interviene el Doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ para afirmar que la comunidad y el grupo de empalme reconocen el serio trabajo del doctor PEDRO VICENTE OBANDO, y de la Secretaría de Tránsito en el tema de la señalización del sector rural del Municipio.

Retoma la palabra el Ingeniero MERINO y expone que igualmente se ha cumplido con otra meta contemplada en el Plan de Desarrollo, relacionada con la ejecución de los Congresos de Movilidad Sostenible que se han venido realizando cada año.

Otra actividad importante desarrolla y liderada desde la oficina a su cargo, aunque no hace parte del Plan de Desarrollo, es la realización de la Semana de la Movilidad, que se ha efectuado cada año durante el cuatrenio. En dicha semana se efectúan campañas de sensibilización y promoción de medios alternativos y seguridad vial, tanto en el sector urbano como en el rural.

Dentro de las metas del Plan de Desarrollo se contempla la promoción de medios alternativos a través del Bici carnaval, lo cual está detallado en el respectivo informe escrito.

Se destacan igualmente las metas cumplidas del Sistema Público de Bicicletas e Instalación de Biciparqueaderos.

En cuanto a la Política Pública para el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, comenta que el proceso contractual se efectuó en el cuatrenio en tres



(3) oportunidades, resultando desierto porque los oferentes no cumplieron los requisitos, pero por fortuna en el año presente se adjudicó por fin, encontrándose en plena ejecución.

Otra meta de cumplimiento es la realización de campañas en medios de comunicación, detallada en el informe.

En relación con los kilómetros de ciclovía se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Plan de Desarrollo. Adicionalmente, se incrementaron los días con ciclovía en los sectores urbano y rural.

Continúa el Ingeniero MERINO exponiendo que se han cumplido con las metas relacionadas con campañas de sensibilización y uso de la bicicleta; así mismo se han expedido los decretos del DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO.

En relación con la meta de KILÓMETROS CON SEÑALIZACIÓN EN CICLO RUTAS, no se pudo dar cumplimiento debido a temas sociales y técnicos, particularmente con la reticencia de la comunidad en la implementación de ciclovías segregadas; no obstante se adelantaron las acciones para demarcar doce (12) kilómetros de ciclovía que conectan el sector de los barrios Surorientales con el Centro de la ciudad. Se aclara que la demarcación en dichos sectores incluye tecnologías de con pintura con micro esfera, antideslizantes y plástico en frío.

Se han realizado campañas para el uso de la bicicleta en la población estudiantil, que se detalla en el informe respectivo.

Otra meta no cumplida corresponde a la construcción del edificio de la Secretaría de Tránsito, no obstante, en el momento se cuenta con la disponibilidad de un lote de 4.5 hectáreas y con un área de construcción de 11.000 m², precisando que actualmente se encuentra en desarrollo los estudios y diseños, tal como se ha detallado en el informe.

Desde las competencias misionales de la Subsecretaría se han proyectado los estudios técnicos que soportan los actos administrativos que se indian a continuación:

- Restricción del tránsito de vehículos automotores en la ciudad
- Fijación de las tarifas del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo taxi
- Restricción parcial de la circulación nocturna de motocicletas en la ciudad
- Establecimiento de la zona de parqueo de transporte público terrestre automotor mixto en la ciudad
- Restricción del tránsito de vehículos tipo motocicleta en la ciudad
- Declaración del día sin carro y sin moto
- Restricción y regulación de la circulación de vehículos de transporte de carga y la actividad de cargue y descargue en la ciudad.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



- Fijación de las tarifas del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros
- Fijación de las tarifas del servicio público de transporte terrestre automotor Suburbano de pasajeros
- Modificación del Decreto 562 de 2015, el cual regula la estructuración técnica, legal y financiera del SETP
- Prohibición de vehículos de tracción animal en la ciudad

Otra competencia misional desarrolla consuetudinariamente en la Subsecretaría de Movilidad ha sido la revisión y aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito que presentan los constructores e interesados en obras civiles en el Municipio.

Respecto de la semaforización indica los tipos de intersección y la cantidad, que ha detallado el Ingeniero MERINO en el respectivo informe.

Adiciona que dentro de las funciones de la oficina de Movilidad se encuentran los trámites de desintegración física de los vehículos de servicio público, la desvinculación por cambio de empresa, certificaciones de cupo, expedición de tarjetas de operación, expedición de permisos para realizar actividad de cargue y descargue, entre otras.

El ingeniero MERINO manifiesta que entre los logros obtenidos por su oficina se encuentran:

- Proyecto de Ciudades Energéticas "Eje precursor para la movilidad sostenible en Pasto", este proyecto contempla la instalación y puesta en marcha de ocho (8) estaciones de préstamo de bicicletas para seis (6) instituciones educativas y dos (2) entidades gubernamentales de Pasto.

Para el proyecto antes citado, se ha garantizado la adecuación del lote ubicado en las instalaciones de la sede de tránsito ubicada en la calle 18 con carrera 19, de esa ciudad, para instalar la primera estación del Sistema Público. Se aclara que el mencionado sistema contará con 382 bicicletas, de las cuales 222 serán mecánicas y 160 eléctricas; las bicicletas serán de cuarta generación sin anclaje, con un candado inteligente que tendrá GPS integrado.

Interviene el Secretario de Tránsito para expresar que el número de bicicletas puede cambiar, toda vez que su adquisición se encuentra sometida a la variación del dólar.

El doctor DE LOS RÍOS interviene para preguntar que cómo funcionará el sistema para evitar el hurto de las bicicletas?

El doctor LUIS ALFREDO contesta que el sistema contará con una base de datos del registro de las personas que utilizarán el servicio.



Siguiendo con el tema, el ingeniero MERINO informa que el proyecto del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF- y el proyecto del Fondo Verde del Clima -FVC- se han articulado técnicamente para su ejecución, no obstante se debe realizar la estructuración de nuevos proyectos para potencializar el sistema estratégico de transporte Público y la articulación multimodal de transporte con medios alternativos.

Indica que como debilidades de la Subsecretaría de Movilidad es la deficiencia de personal de mantenimiento de semaforización, si bien se tiene una cuadrilla de personal operativo para la demarcación a veces se debe disponer de este personal para atender el mantenimiento de semáforos. Otra deficiencia es la falta de personal técnico calificado para estudios de tránsito especializados, modelaciones de tráfico, y sistema de información geográfico de la señalización.

Otra debilidad es la ausencia de un reglamento y un equipo técnico para adelantar los procesos sancionatorios a contratistas que inobserven los planes de manejo de tránsito.

Como recomendaciones el Subsecretario presenta las siguientes:

- Contar con personal de mantenimiento de semaforización y demarcación
- Contar con personal profesional para seguimiento a la contingencia de los carnavales en cuanto a recorridos, cierres, obras y ubicación de carrozas
- Contar con personal técnico para renovación de vigencias de Planes de Manejo de Tránsito.

19

Por último el doctor LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO deja constancia que lo manifestado se encuentra descrito en el informe previamente presentado. Y agrega que está disponible él, como su oficina para atender los requerimientos que dese efectuar el Grupo de Empalme.

<ul style="list-style-type: none"> • Intervención del doctor: JAVIER RODRIGO DELGADO GUERRERO <p>Cargo: Subsecretario de Registro. Tema: Informe cumplimiento metas de plan de desarrollo Funciones misionales. Logros y debilidades. Temas sobre los cuales debe darse prioridad a corto plazo.</p>
--

Dentro del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, propuestas y de ejecución de la Subsecretaría de Registro se tienen 3, las cuales son:

- 1) **La actualización de los registros ante el Sistema RUNT.** La meta se cumplió al 100% ya que se migró durante el cuatrenio toda la información de los historiales de los vehículos registrados en el organismo de tránsito.



- 2) **Incremento en licencias de tránsito.** Expresa el Subsecretario que dicha meta también se cumplió de manera satisfactoria por cuanto se atendieron con oportunidad los trámites requeridos por los usuarios. Informa que se realizaron estrategias de marketing con los concesionarios de vehículos tanto de carros como de motocicletas, obteniendo un resultado positivo que ha redundado en beneficio de los intereses de la Secretaría
- 3) **Incremento en las licencias de conducción.** Anota el funcionario que en el año 2018 se observó una leve baja en los ingresos por concepto del trámite de licencias de conducción debido a la nueva reglamentación que ordena y establece los requisitos de acuerdo a la edad o la vigencia de las licencias, dejando claro que las mismas no bajaron por una supuesta mala atención a los usuarios, sino que precisamente con ocasión de las disposiciones legales, se dieron condiciones menos favorables tanto para usuarios, como para el organismo de tránsito. Aunado a ello se corrobora que existen municipios cercanos que están creando sus propios organismos de tránsito, que ofrecen estos servicios a menores costos, que incluso se sabe, que efectúan los trámites sin el lleno de los requisitos legales, agregando que los interesados se abstienen de pagar mayores porque los trámites los en su lugar de domicilio, situación favorable para ellos, recordando que los cascos urbanos son pequeños que por lo mismo no tienen valores adicionales de transporte.

20

Refiere el señor Subsecretario que en la actualidad cuenta con 19 colaboradores, 7 contratistas y 12 de planta. Advierte que de acuerdo a los objetos y actividades contractuales asignados a los contratistas, ellos necesariamente deben continuar ejecutando su contrato cuando termina el año calendario, pues deben dentro de los términos legales parametrizar las tarifas; sin dicho personal, el cual ya viene capacitado y con experiencia adquirida en el curso del año inmediatamente anterior, sería un verdadero problema la atención al público y a los usuarios, deviniendo un consecuente bajón en el ingreso de recursos de la Secretaría por la deficiente venta de servicios.

Adicional a lo expuesto dice el doctor DELGADO que todos los servidores de la Subsecretaría a su cargo, sean de planta o contratista, por su interacción en el sistema RUNT tienen una firma digital que avala y los autoriza como actores de la plataforma HQRUNT. Es así, añade el funcionario, que desde una vez sugiere la continuidad del personal contratista, por lo menos, el primer trimestre del año 2020, y obviamente los cambios deben darse de forma paulatina y poco a poco, sería un caos el cambio general. De la mano de lo expuesto, el personal nuevo debe ser debidamente capacitado antes del ejercicio laboral, situación que se surte con un examen que lo hace la concesión RUNT, para poder habilitar a los servidores.

Informa el interviniente que al organismo de tránsito ya el Ministerio de Transporte le otorgó para el año que viene, seis mil (6000) especies venales correspondientes a



placas de motocicletas, y cuatro mil (4000) placas para carros, tanto particulares como públicos.

En cuanto al archivo de la Subsecretaría de Registro manifiesta el doctor JAVIER que se cuenta con ciento ochenta mil (180.000) historiales, los cuales se encuentran en una bodega localizada en la calle 19 con 20 para que funcione el Kárdex, aclarando que dentro de esas instalaciones existe un archivo correspondiente a la Inspecciones de Tránsito, y otro del Grupo de Trabajo Financiero, que obviamente no pertenecen a Registro, no siendo responsable de la documentación que allí reposa. Adiciona que por seguridad la bodega tiene unas cámaras, correspondiendo unas a la Secretaría, y otras al propietario; igualmente se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional del CAI ubicado precisamente al frente de la bodega, por fortuna en cuatro (4) años no ha habido actos de daños o inseguridad.

Finaliza diciendo que cualquier observación, documento o información adicional está presto a presentarlo al grupo de empalme.

- Intervención de la doctora: **NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS**

Cargo: Asesora Jurídica.

Tema: Informe cumplimiento metas de plan de desarrollo

Funciones misionales.

Logros, fortalezas y debilidades.

Temas sobre los cuales debe darse prioridad a corto plazo.



21

La Asesora Jurídica presenta un saludo cordial a todos y procede a desarrollar su informe como se indica enseguida.

Expresa que conforme al Manual de Funciones y Competencias laborales de la Alcaldía Municipal de Pasto, el propósito principal de la oficina precitada es Asesor, conceptuar, sustanciar, proyectar, revisar y elaborar todos los actos, documentos y contratos por delegación, desconcentración, comisión y competencia funcional del Secretario de Despacho y de los servidores de la Secretaría.

Dentro de las funciones de la oficina de asesoría jurídica se destacan las de:

- Asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos que sean sometidos a su consideración;

- Dirigir las actividades sancionatorias relacionados con las sanciones de Transporte Público e Inspecciones de Tránsito.

- Ejercer por delegación o poder del Alcalde la representación jurídica o extrajudicial correspondiente.

- Sustanciar los procesos de jurisdicción coactiva en lo que corresponda a la Secretaría de Tránsito y Transporte.

- Sustanciar los procesos que por contravenciones a las norma de tránsito o transporte deba resolver la Secretaría en segunda instancia.

- Verificar que los actos administrativos que se expidan estén conforme a la ley.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro

Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000

Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Se advierte que el cargo del que tomó posesión es el de Asesora, motivo por el cual, desde ya se vislumbra que las funciones mencionadas, conforme a la naturaleza del empleo de Asesor, no corresponden al mismo, pues las actividades de "dirigir" son propias del nivel directivo.

De otra parte, la sustanciación de procesos no corresponde al nivel asesor, sino al nivel profesional.

Bien, de la sencilla lectura se concluye que debe realizar funciones y actividades que corresponderían a otros empleos, motivo por el cual deba comportarse como Jefe de Jurisdicción Coactiva, Inspectora de Transporte, Profesional de Medidas Cautelares y Coordinadora de Contratación Pública, además del desarrollo del empleo para el que tomó posesión de Asesora. Todo ello debido a una falta crasa de una mínima estructura administrativa, la cual desde ya, pidió se considerara por la nueva administración, de lo contrario, recalco la funcionaria que NUNCA, NUNCA, NUNCA, podrá la Secretaría de Tránsito y Transporte desarrollar metas y objetivos institucionales de manera idónea y oportuna.

Siguiendo con su tema, la doctora NORMA ROCIO expresó que en la Asesoría Jurídica, no en la Oficina Jurídica, la cual no existe en la estructura, laboran veinte (20) profesionales contratistas, seis (6) técnicos y cinco (5) asistenciales, siendo solo dos de planta de personal. Dice que en la forma de vinculación del personal a la Asesoría Jurídica también se presente un serio problema para evitar que avancen los logros de la misma, pues no es factible trabajar idóneamente con servidores contratistas itinerantes, sin capacitación, y en la gran mayoría de los casos, sin conocimientos, recordando que en ninguna facultad de Derecho se habla siquiera del derecho de tránsito, de transporte o de jurisdicción coactiva. Afirma que el personal contratista es desmotivado por los bajo honorarios, por la falta de inducción, de capacitación, de estímulos e incentivos, presentando todo ello una congestión que complica el quehacer de la Oficina de Asesoría, que como ya dijo no existe. Así no es posible adelantar procesos administrativos sancionatorios por violaciones a las normas de transporte, afirmando desde ya que tan sólo a finales del año pasado y en lo que va corrido de éste, algo se ha podido lograr en esa área de trabajo.

Adiciona la señora Asesora que conforme a las funciones arriba relacionadas, una labor de ocho (8) horas hábiles diarias son muy escasas para suplir todo el trabajo al que se le ha asignado a la Asesoría Jurídica, debiendo trabajar por puro sentido de pertenencia y a fin de llenarse de tutelas por violaciones al debido proceso y al derecho de petición, un promedio de 15 horas al día, situación inhumana no sólo con ella, sino con los contratistas comprometidos, quienes laboran en horarios nocturnos y sábados.

Continuando con su exposición, la Asesora afirma que se han tenido observaciones de la Contraloría Municipal con respecto al archivo, debiendo efectuar un plan de mejoramiento, pero sabiendo que éste no se puede cumplir, porque la realidad es



otra habida cuenta que la Asesoría Jurídica no tiene un archivo, debiendo guardar sin mucha seguridad los expedientes y documentación en general, en donde se pueda, toda vez que no existe un solo lugar dispuesto para tal fin, repartiendo el archivo en los tres (3) pisos de la sede de tránsito, localizada en la calle 18 con carrera 19. Esta situación ha perjudicado muchísimo el devenir laboral de jurídica, por ejemplo, en el año 2016 cuando ella ingresó en Tránsito, no se encontraron los expedientes de jurisdicción coactiva, y con el correr de los días se localizaron carpetas con mandamientos de pago, otras con citaciones, otras con notificaciones, pues en conclusión no se habían organizado expedientes como lo indica la Ley de Archivística y Gestión Documental y la primera parte de la Ley 1437 de 2011.

Luego de los lamentos, por demás importantes, manifiesta la funcionaria que en los cuatro (4) años de la presente administración se han atendido 248 tutelas, afortunadamente con un 85 % de éxito.

Manifiesta que como lo ha dicho el doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, los derechos de petición son abundantes, recibiendo un promedio de 120 diarios entre solicitudes de prescripción, caducidades, aprobaciones de planes de manejo de tránsito, nulidades, revocatorias, recursos, etc.

En este estado de la diligencia pregunta la doctora MARTHA LUCIA SALDAÑA, si los derechos de petición se encuentran resueltos a término?

23

Responde la Asesora Jurídica diciendo que en no pocas ocasiones las respuestas no son oportunas, debido a que la proyección de las mismas están sujetas a las respuestas de las Inspecciones en donde reposan los archivos de los procesos contravencionales. En algunas oportunidades se ha tenido que insistir dos y tres veces ante las citadas inspecciones para que den la pertinente contestación y anexe copias de los expedientes que impetran los infractores; de lo contrario existe el propósito firme de atender dentro de los límites temporales los diferentes requerimientos de usuarios, contraventores y deudores. Adiciona la exponente que hoy en día las tutelas no son por no responder a término sino porque los accionantes no están de acuerdo con la respuestas que da la Secretaría, las cuales son motivadas y de fondo.

Entrando al tema de jurisdicción coactiva, señala la Asesora que es un tema difícil, por varios motivos: los pastusos no tienen la cultura de pago; los deudores no tienen con qué pagar, pues la mayoría de los contraventores son mototaxistas que como bien se conoce ejecutan una actividad informal; las direcciones que reportan los infractores al momento de la imposición comparencial no reportan la dirección de su residencia, o lo hacen con errores o faltando a la verdad; no existe una base de direcciones para localizar a los deudores, aunque en honor a la verdad, hoy se está trabajando en ello con el ingeniero de Sistemas, contratista asignado a Jurídica. Ya para efectuar el cobro hay serias dificultades porque los mandamientos de pago se imprimen en paquete sin poder hacer una revisión a cada título valor que es la

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



resolución sancionatorio que emiten las inspecciones como resultado del proceso Contravencional. Los mandamientos de pago no pueden notificarse personalmente, acudiendo a la notificación por aviso publicado en la página Web institucional, en acatamiento del artículo 563 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 o Estatuto Antitrámites. Por dichas situaciones, y así sea absolutamente legal lo que hace la Administración a través de la Asesoría Jurídica, no se logra realmente enterar al ejecutado de su situación de deudor y de obligado, y de la existencia de un ejecutivo en su contra, situación ésta que no permite el cobro efectivo de cartera.

Adiciona que a partir del mes de abril de 2016, ya no se hace el cobro ejecutivo comparendo por comparendo, sino que se acumulan los cobros por cédula de ciudadanía. Explica que ya no se apertura un expediente por cada comparendo del deudor, sino que se emite un solo mandamiento de pago con todas las sanciones producidas en un solo periodo.

El doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ pregunta: Cuándo ese cobro lo hacen por cédula, y de qué forma, y de dónde sacan esa cedula?

La doctora NORMA responde que esa información la brinda el área de sistemas que remite la información en medio magnético a Jurídica para que emita los mandamientos de pago, mismos que se trabajan de manera acumulada teniendo de presente las infracciones que en un determinado periodo ha cometido la misma persona. Antes de abril de 2016 se abría un proceso coactivo por cada infracción. Hoy no, se emite un solo mandamiento por varias infracciones que haya cometido un solo contraventor, ahorrando tiempo, recursos logísticos y humanos.

Agrega la Asesora que el trabajo en las condiciones actuales de la Secretaría es muy difícil, pero se hace aunque sin un control directo e individual de los procesos toda vez que el grupo de abogados contratistas de Jurisdicción Coactiva se reduce en la actualidad a siete (7) abogados y una técnico, debiendo resaltar el valioso apoyo de las contratistas CAROLINA GUERRERO y VANESSA GUERRERO, quienes sin ser de carrera administrativa cuentan con un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional.

Es difícil el cobro real del pago de los comparendos, el proceso coactivo se inicia pero solo algunos vienen a realizar acuerdos de pago, en donde en ocasiones pagan la primera cuota y no pagan más; hay contraventores que tienen deudas muy elevadas y sin embargo no les interesa pagar sus obligaciones porque conocen que la Administración no puede efectuar embargos porque carecen de bienes.

A pesar de lo expuesto se ha recuperado cartera, realizando cobro persuasivo, con una cartica en donde invitamos al infractor a pagar sus deudas indicándole las facilidades de pago. Otra forma es la alerta que el sistema arroja en los computadores de las inspecciones de tránsito cuando se expide la orden de salida cuando el infractor viene a solicitar la movilidad de su automotor, situación que



permite que el deudor converse necesariamente con la Asesoría Jurídica en donde se lo invita a ponerse al día en sus obligaciones suscribiendo un acuerdo de pago que es voluntario. Este método había funcionado hasta que llegaron las inspectoras 2 y 3 quienes a vox populi les manifiestan al cúmulo de infractores que no paguen ni suscriban acuerdos de pago, que los mismos no se requieren para movilizar los vehículos. Esto es verdad, pero la suscripción de los acuerdos se hace de forma persuasiva y convincente logrando la recuperación de cartera.

Pese a lo anterior, se han realizado embargos de vehículos, salarios, honorarios, y se ha recuperado un 10% de la cartera morosa de tránsito. Se adiciona que no se han efectuado secuestro de bienes porque ello implica mayores gastos y costos procesales que sabemos no cancelarán en un corto o mediano plazo los obligados.

Toma la palabra el doctor RECALDE MARTÍNEZ para averiguar si se ha pensado en la venta de la cartera?

Responde la doctora NORMA diciendo que efectivamente SISA, que es una dependencia del Ministerio de Hacienda ha propuesto compra siempre que se diligencia una información detallada y pormenorizada de 55 preguntas, de las que si se supiera la respuesta, no habría cartera morosa. Dice que se adjunta a la presente acta los requerimientos de SISA

Por último adiciona la señora Asesora que ha conformado grupos de trabajo para especializarlos en las respuestas en las áreas de labor, contando así con dos (2) abogados que sustancian medidas cautelares; una (1) abogada que coordina el grupo en Contratación Pública, para un total de tres (3) profesionales del derecho; una (1) abogada que coordina el grupo de jurisdicción coactiva, que como se dijo anteriormente son en total 7; un (1) abogado que coordina el pequeño grupo de transporte, de dos abogados en total y una técnico, y en donde también se atienden los procesos administrativos sancionatorios. En el grupo de contratación trabajan tres (3) abogados; el grupo de trabajo de peticiones cuenta con un total de 3 abogados, y el grupo de mandamientos posee un solo abogado y un ingeniero de sistemas; y por último una abogado para registro en el sistema de información interno de novedades soportadas en actos administrativos. Los técnicos y administrativos hacen el apoyo a los profesionales en las diferentes áreas de trabajo.

Interviene el señor Secretario para hacer un recuento breve sobre los contratos de prestación de servicios de grúas y parqueadero; del contrato de arrendamiento de la bodega donde se ubica el kárdex y el arrendamiento de la casa donde se ubica el grupo de Seguridad Vial, y donde también se encuentran las bicicletas facilitadas en comodato por el Ministerio de Transporte, diciendo que considera imperativo decidir sobre la continuidad de dichos contratos, sugiriendo adicionarlos, habida cuenta que los procesos contractuales tardarían más de 10 días hábiles en ejecutarse.

25

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Adiciona el señor Secretario de Tránsito que se tienen serios problemas con el contrato de parqueadero, pero no ha sido posible iniciar un proceso nuevo porque al realizar el estudio de mercado se verifica que no existen dentro de la jurisdicción de Pasto lotes que cumplan con los requerimientos y necesidades legales; añade que se conoce de una persona interesada en el proceso quien tiene un lote idóneo que debe adecuarse, pero pide que se le garantice la adjudicación del contrato a él, situación no viable desde el punto de vista legal.

Retoma la palabra la doctora NORMA para afirmar que como se ha observado son más las debilidades que las fortalezas existentes en la Asesoría Jurídica, requiriendo con urgencia una seria reestructuración, una ampliación aunque sea mínima de la planta de personal, y una redistribución de funciones. Por última afirma que cualquier pregunta, requerimiento de algún documento, o aclaración, está presta a atenderlo a fin que se conozcan más sobre el devenir, funciones, tareas y problemas de la Asesoría Jurídica.

- Intervención de la Técnico Operativo: **AMANDA LUCIA ENRÍQUEZ GONZÁLEZ**

Cargo: Técnico encargada de Almacén

Tema: Recursos Físicos – Bienes muebles e inmuebles.

La señora Almacenista encargada, presenta un cordial saludo a los asistentes a la reunión de empalme.

presente Llevamos un 90% de inventario replaqueteado, de este inventario hacen parte, muebles, transporte, computación, comunicación, equipo médico científico, maquinaria industrial.

La oficina de almacén es encargada de la custodia de los bienes. También maneja la supervisión de los contratos de mantenimiento de fotocopiadoras, aseo, cafetería, impresos, suministros de tóner y recargas.

La información de esta oficina depende mucho del nivel central, sin embargo he construido un inventario paralelo porque el sistema sisman es una debilidad.

En la oficina de almacén somos dos personas nada más, y por eso pienso que la oficina requiere más personal.

Mi recomendación es un fortalecimiento en el sistema, que nos permitan a nosotros hacer un cierre de la información.

- Intervención de la Profesional Universitaria: **ANA LUCIA CALVACHE BASTIDAS**

Cargo: Profesional Universitario, Grupo Financiero.

Tema: Recursos Financieros.

Estado de la Gestión Financiera y presupuestal.

Temas sobre los cuales debe darse prioridad a corto plazo.



El grupo financiero está conformado por 5 personas, desde la oficina tenemos un manejo contable y presupuestal, contamos con 2 software, mercury y sisman que maneja la información contable, presupuestal y de almacén, este último tiene algunas falencias, desde el 2017 nos unificamos con el nivel central, y la debilidad es que cualquier persona puede manipular nuestro dentro de costos, eso hace que cualquier información no es confiable;

Expone el comparativo de ingresos de las vigencias 2015 a septiembre de 2019. Por los siguientes conceptos:

- Impuesto vehicular
- Interés de infracciones de tránsito
- Multas
- Derecho por trámites
- Cursos de capacitación
- Tasa de semaforización
- Convenios
- Excedentes financieros
- Intereses bancarios

Interviene el doctor LUIS ALFREDO BURBANO y manifiesta: respecto de los ingresos por concepto de curso de capacitación a infractores, hemos tenido una disminución pero esto debido a la competencia desleal, quienes además de estar al frente, alado y al respaldo de este organismo, realizar la expedición de los certificados sin permitir que el infractor asista al curso, de eso hemos realizado las quejas ante la entidad competente, pero a la fecha no hay pronunciamiento ni sanción alguna.

27

Expone la relación de comparativo de ingresos versus gastos 2016 a septiembre de 2019 y un comparativo de gastos de inversión del cuatrienio, indica también el costo de nómina administrativa y operativa.

Indica que las debilidades del grupo financiero son la unificación del software sysman con el nivel central, no existe interface entre contabilidad y mercury, espacio de trabajo y gestión documental, recursos de funcionamiento insuficiente y la depuración de cartera.

Toma la palabra la doctora Norma, indica que con el fin de depurar cartera se han expedido dos resoluciones de prescripción oficiosa y en este momento se está realizando el estudio para prescribir los años 2010, 2011, 2012 y 2013 que no tengan acuerdo de pago.

- Intervención de la doctora: **SILVANA VANESSA GUERRERO GARCÍA**

Cargo: Abogada Contratista de la Asesoría Jurídica, Coordinadora de Contratación Pública.

Tema: Contratación (Anexo 3 y 5)

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@tronsitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Desde la oficina de contratación se han realizado los contratos de prestación de servicios y de otras modalidades de la contratación pública, de acuerdo a las necesidades de cada Subsecretaría u Oficina del Organismo Municipal.

Se expone las cantidades totales desde el año 2016 a 2019 indicando la modalidad de la contratación, tal como se estableció en los anexos 3 y 5.

Se indica además que de acuerdo a las directrices del señor Alcalde y del Departamento Administrativo de Contratación Pública, se ha procedido con la liquidación de los contratos expidiendo para ello las certificaciones de cumplimiento en los casos de los contratos de prestación de servicios o las liquidaciones bilaterales en otras modalidades, remitiendo al DACP para su respectiva publicación.

Desde la Oficina de Contratación se ha elaborado un cronograma de contratación de acuerdo a la necesidad y a la urgencia del bien o servicio a suplir, para que sea tenido en cuenta por el señor Alcalde electo.

- Intervención de la doctora: **EMMA GLADYS SANTACRUZ ROSERO**

Cargo: Profesional Contratista adscrita al Grupo de Trabajo Financiero, Contadora Pública.

Tema: Estado del Banco de Proyectos (Anexo 10)

Indica que es la encargada del banco de proyectos, para el caso de los proyectos en ejecución del año 2019, se tiene que existen los proyectos siguientes:

- Fortalecimiento institucional
- Estudios y diseños para la construcción sede administrativa de la STTM
- Implementación de estrategias de modos alternativos de transporte

Estos proyectos se ejecutan a partir del 1 de enero de cada año. En el anexo número 10 están cada uno de los proyectos que se han ejecutado desde el año 2016.

- Intervención de la Ingeniera: **PATRICIA URDANIVIA ALVIS**

Cargo: Profesional Universitaria del Grupo de Trabajo de Sistemas.

Tema: Seguridad de archivos.

Claves de ingreso a sistemas informativos y/o aplicativos (Anexo Sistemas de Información).

Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo.

Da un saludo cordial a los presentes, expone que es Ingeniera de Sistemas y que viene laborando en el Grupo de Trabajo de Sistemas desde el año de 1998; advierte que conforme a la estructura de la Secretaría de Tránsito, no existe oficialmente la Oficina de Sistemas.



Manifiesta que la sistematización del organismo de tránsito inició en el año de 1998 con el software denominado QUIPUX, luego en el año 2004 se adquirió el software MERCURY, quedando de propiedad de la Dependencia.

Ya dentro del manejo y administración del citado sistema para ponerlo a funcionar conforme a los requerimientos y necesidades del organismo, comenta la Ingeniera PATRICIA que de acuerdo al listado del personal, a sus funciones o actividades contractuales, se crea en la base de datos, al respectivo servidor o funcionario y se le asigna la pertinente clave para que pueda tener acceso al sistema e inmediatamente dicho usuario cambia la clave por una personal, la cual es personal e intransferible, haciéndose responsable el usuario de su uso y/o abuso. Obviamente se le advierte que la clave no puede ser facilitada ni surtida a ninguna otra persona, y que cualquier irregularidad que se detecte, previa auditoría, queda registrada a nombre del usuario a quien le fue asignada dicha clave.

Otro software de manejo del Grupo de Sistemas es el SIMIT, del cual sólo se es usuario, quiere decir ello, que la Secretaría no tiene información relevante de dicho software, el cual es operado por un ente privado, cual es la Federación Colombiana de Municipios.

Se aclara que la Federación envía una firma digital para que el Grupo de Sistemas envíe la información requerida por SIMIT, limitada a comparendos, información del proceso Contravencional y pago de las multas por contravenciones de tránsito, causadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Pasto.

Similar al comportamiento del SIMIT, se cuenta con otro sistema, cual es el QITS, a través de él se envía información al SIMIT, pero obtenida mediante las comparenderas electrónicas.

Ya dentro de las debilidades se destaca, como ya se ha afirmado anteriormente, que el Grupo de Sistemas no se encuentra inmerso dentro de la pequeña estructura administrativa de tránsito, considerando sugerir su creación, fortaleciendo el equipo con un mínimo básico de personal de planta, y un manual de funciones específico para la Secretaría de Tránsito.

La Ingeniera PATRICIA sugiere que el personal sea de planta porque es factible su inducción y reinducción y la capacitación constante; en cambio el personal contratista no es beneficiario de los derechos de carrera. Los contratista son inestables, no capacitados en temas de tránsito y transporte, y cambiantes, situaciones penosas que retardan la ejecución de la labor, produciendo efectos negativos dentro de la Dependencia.

El grupo de trabajo cuenta con dos (2) ingenieros de Sistemas, llevando el profesional JAIME BASTIDAS, especialista en Auditoría de Sistemas, 18 años como contratista, y el Profesional JEPHTE MENESES, especialista en Base de Datos, lleva seis (6) años vinculado como contratista.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Adiciona la Ingeniera que desde el año 2017 se cuenta con los servicios del Ingeniero CARLOS CRIOLLO, quien se desempeña como profesional.

Igualmente se cuenta también con el técnico CARLOS CORDOBA, quien se encuentra posesionado como Agente de Tránsito, pero por razones de salud desempeña funciones administrativas.

Adiciona la profesional que desempeñan tareas administrativas las señoras MARCELA GUERRERO y NATHALIA ROSERO, las dos de vinculación contractual.

Interviene al doctora MARTA SALDAÑA para preguntar si el sistema MERCURY es vulnerable?

EL ingeniero JEPHE MENESES responde que el sistema es idóneo, cuenta con buena trayectoria, a pesar que fue creado hace muchos años, no obstante tiene debilidades, destacando que dicho sistema está habilitado para detectar todo movimiento que se haga en él. Se hacen auditorias desde donde se detectan los actores involucrados, como son, desde qué equipo se realizó la acción, qué usuario, cuándo y a qué horas, y obviamente el cambio que se efectuó.

Agrega el ingeniero que las auditorías se hacen ya de manera oficiosa o a petición del señor Secretario de Tránsito. En caso de encontrar falencias se ponen de conocimiento de las autoridades de control.

Interviene el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ y averigua si se considera necesario cambiar el sistema?

El Ing. JEPHE expone que el sistema debe ser mejorado, pero no cambiado, pues es bueno para el volumen de información que maneja, convirtiéndose en una fortaleza el contar con la información de manera inmediata. Añade que si se dependiera del RUNT la información tardaría mucho y sería cobrada, tal es así que en una oportunidad que se solicitó una base de datos, el RUNT manifestó que entregarla tenía un costo de \$10.000.000 millones de pesos

Toma la palabra el doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, para manifestar que efectivamente existen otros sistemas en los organismos de tránsito, pero los arrendan, pues les sale más rentable que venderlos.

Interviene nuevamente el doctor RECALDE MARTÍNEZ y dice que si se hablara de un proceso de ajuste y reestructuración del sistema cuánto tiempo se considera tardaría este proceso?

Responde el Ingeniero JEPHE MENESES y expresa que ello depende de los recursos que se destinen para tal fin, estimaría un año mínimo, sin contar con interrupciones en los ajustes.

30

Por último expresa la ingeniera PATRICIA URDANIVIA que el grupo de empalme puede contar con la disposición del Grupo de Sistemas para la información que se requiera.

En este estado de la reunión interviene el doctor HERALDO LÓPEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto para manifestar que hay tareas del plan de mejoramiento que están pendientes de cumplirse, como por ejemplo lo referente al sistema Mercury; otra es el mantenimiento de los equipos; otra es el plan de mejoramiento del archivo. Recuerda tener en cuenta que el 23 de enero de 2020 quien entrega el cargo debe entregar el informe de gestión y a su vez hay un término para quien recibe el informe.

- Intervención del doctor: LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES

Cargo: Secretario de Tránsito y Transporte

Tema: Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios.

Actúa el señor Secretario para exponer que no se puede esconder información ni hechos que necesariamente debe conocer y que conocerá la administración entrante, es por ello importante dar a conocer que se tienen requerimientos y/o quejas, o investigaciones en contra de la Dependencia o de su personal ya por la Procuraduría, la Contraloría, la Superintendencia de Transporte, del Ministerio de Transporte, temas de los que entregará un informe muy puntual; adiciona que la Secretaría ha efectuado su defensa, dejando claro que se ha actuado bajo los parámetros legales, con un gran esfuerzo, buscando hacer siempre lo mejor.

31

Toma la palabra el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ para agradecer toda la colaboración prestada por el personal de tránsito, reconociendo que es entidad muy compleja, por ello era predecible que las sesiones del empalme llevarían por lo menos dos días. Adiciona que en el curso de las sesiones tuvo una serie de preguntas, las cuales se aclararon en un 90% en el curso de las mismas. Por último dice que sobre los requerimientos de señalización y demarcación impetrados por la comunidad, sugiere dejar un listado de los mismos.

Al respecto, expresa el Ingeniero MERINO, que a la fecha se están atendiendo todos los requerimientos sin embargo de no alcanzarse se hará lo solicitado.

El doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ manifiesta que es necesario efectuar prontamente otra reunión para tratar los temas de contingencia, conocer el archivo de cada área, conocer algunos de los requerimientos de los órganos de control que se encuentren pendientes y hacer un filtro de lo más urgente respecto de la contratación. Por lo tanto solicita que esta sea un acta parcial.

- ❖ En Mesa Técnica del 23 de noviembre (APUNTES DE SEGUNDA SESIÓN - MESA TÉCNICA DE EMPALME), se radica por parte del equipo de empalme del Gobierno entrante, oficio que contiene 39 preguntas para ser absueltas por la Secretaría de tránsito y Transporte Municipal. Se acuerda por parte del



Secretario de Tránsito, doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, dar respuesta al oficio el día 6 de diciembre del hogaño. Se solicitó por parte del Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo, doctor RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CHAPUEL, la confirmación para adicionar por dos meses el contrato de grúas.

Se programa nueva fecha para reanudar la mesa de técnica de empalme, para el día 9 de diciembre a las 8:00 a.m., en la que se realizará visita a cada área y revisión aleatoria de los procesos que se adelanten en las diferentes oficinas.

❖ En Mesa Técnica del 9 de diciembre (APUNTES DE TERCERA SESIÓN - MESA TÉCNICA DE EMPALME), se estableció el orden del día como se describe a continuación:

- 1) Revisar por parte del Grupo de empalme del Gobierno entrante el Kárdex de la Subsecretaría de Registro y realizar el seguimiento a una carpeta de vehículo y/o motocicleta a la cual se le haya aprobado un trámite.
- 2) Revisar por parte del Grupo de empalme del Gobierno entrante el archivo de Inspecciones.
- 3) Revisar por parte del Grupo de empalme del Gobierno entrante el archivo de Jurisdicción Coactiva.
- 4) Observaciones
- 5) Acta final

- En desarrollo al punto 1, se inició con la visita por parte del Grupo de empalme del Gobierno entrante a la Subsecretaría de Registro, solicitando al Subsecretario de Registro, el flujograma con los ajustes al control de calidad y una carpeta para constatar un trámite.

El doctor JAVIER DELGADO, no aportó lo solicitado, por lo que el doctor JAVIER RECALDE, deja constancia que el Subsecretario de Registro no tiene en su oficina el flujograma y que depende del Grupo de Trabajo de Calidad, para obtenerlo. Aleatoriamente se escogió la carpeta de la motocicleta de placas JZP08B, a la que se le verificó el trámite dado a la misma.

Posteriormente se realizó visita a la bodega donde se ubica el KARDEX de la Subsecretaría de Registro.

- En desarrollo del punto 2, y contando con la presencia de las Inspectoras de Tránsito, se da continuidad con el orden del día.

El doctor JAVIER RECALDE, manifiesta que de las Inspecciones se requiere conocer su accionar y explica la metodología a aplicar para la revisión de un expediente de alcoholemia. Para lo cual realiza un sorteo entre las 3 inspecciones, quedando como inspección elegida la Primera a cargo de la doctora ANA MARÍA ESPINOZA PABÓN.



Después de realizadas las intervenciones de las Inspectoras de tránsito, de la Asesora Jurídica y del Secretario de tránsito, tal como se evidencia en los apuntes de la tercera sesión – mesa técnica de empalme, se procedió a verificar en la Oficina de la doctora ANA MARÍA ESPINOSA PABÓN, un expediente contravencional con codificación "F" referente a conducir en estado de embriaguez.

- En desarrollo al punto 3, se realizó la visita a la Oficina Jurídica, a fin de revisar expedientes de Jurisdicción Coactiva.

Encontrándose en las oficinas de la Asesoría Jurídica, la doctora NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS presenta ante el Grupo de empalme algunos expedientes de procesos de jurisdicción coactiva, indicando que los mismos se inician con la nota del informe secretarial en donde en su calidad de sustanciadora de los procesos coactivos administrativos, informa al Secretario de Tránsito que determinó infractor no ha cancelado la multa a él impuesta, constituyéndose en un deudor moroso.

Continúa el expediente con el mandamiento de pago, la respectiva citación enviada al deudor a la dirección por él reportada en el comparendo, o en la existente en el RUNT, o en la base de datos que se encuentra organizando el Ingeniero de Sistemas FREDY ALEXANDER PAREDES, contratista de Jurídica, y de quien se expresa ha sido un profesional fundamental para el inicio oportuno del cobro jurídico. Se verifica la existencia de la notificación ya personal, o por aviso publicado en la página Web institucional, tal como lo indica el artículo 563 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 59 del Decreto Nacional 019 de 2012 o Estatuto Antitrámites.

Al ser preguntada a la señora Asesora por las razones para que se den la prescripción de las acciones de cobro de las multas ella informa que tal novedad debe darse de manera imperativa en forma oficiosa o a petición de parte, siempre y cuando se den las condiciones de hecho y de derecho, tal como lo estipula el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado a su vez por el artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012 o Estatuto Antitrámites; la funcionaria indica al grupo de empalme que dentro de sus múltiples tareas se encuentra la de revisar, corregir, hacer observaciones y/o aprobar y avalar con su firma los actos, actas y oficios proyectados por los contratistas para la posterior firma del señor Secretario, es así que expone un conjunto de documentos entre los que destaca proyectos de resolución atendiendo solicitudes de prescripción, demostrando que habida cuenta que en la pasada administración no se llevaron expedientes de manera idónea y no se cuenta con un archivo formal, no puede demostrarse que se hayan dado las causales de suspensión de la prescripción, debiendo declararla, indica al efecto varios ejemplos.

Informa y complementa su exposición de la pasada reunión de empalme en donde reconoce que en la presente administración se ha agilizado el proceso del cobro coactivo emitiendo mandamientos de forma acumulada, por cédula de



ciudadanía del contraventor, y no por cada uno de los comparendos, método que ha reducido costos de papel, recursos logísticos, humanos y tiempo.

Manifiesta la Asesora Jurídica que en la relación que se indica se captará lo inmediatamente expresado por ella:

No. DE ALERTA	AÑO DE IMPOSICIÓN DEL COMPARENDO	PERIODO DE IMPOSICIÓN DEL COMPARENDO	No. DE INFRACCIONES	No. DE MANDAMIENTOS EMITIDOS	AÑO DE EMISIÓN DE LOS MANDAMIENTOS
A1	2014	Enero, febrero y marzo	8964	3414	2016
A2	2014	Abril, mayo y junio	8654	3931	2017
A3	2014	Julio, agosto y septiembre	4243	2176	2017
A4	2014	Octubre, noviembre y diciembre	4625	2527	2017
A5	2015	Enero, febrero y marzo	3950	2376	2017
A6	2015	Abril, mayo y junio	2324	1510	2017
A7	2015	Julio a diciembre	6400	4624	2018
A8	2016	Enero, febrero y marzo	1586	1344	2018
A9	2016	Abril, mayo y junio	1385	1282	2018
A10	2016	Julio, agosto y septiembre	3693	1725	2018
A11	2016	Octubre, noviembre y diciembre	10745	5933	2019
A12	2017	Enero, febrero y marzo		4507	2019

De lo anterior también se concluye que entre el año 2016 y 2019 se abrieron 35.349 procesos administrativos coactivos, así:

No. DE ORDEN	AÑO DE APERTURA DE LOS PROCESOS	No. DE PROCESOS COACTIVO APERTURADOS
1	2016	3414
2	2017	12520
3	2018	8975
4	2019	10440
TOTAL		35.349

Al guarismo anterior deben adicionarse los procesos administrativos que se abrieron correspondientes al año 2013 y que se trabajaron de acuerdo al número de resoluciones sancionatorias, es decir, por infracciones, no por cédula de ciudadanía.

- Se dio por terminada la reunión, quedando pendiente del orden del día las observaciones y el acta final, para lo cual, se sugiere por parte del Grupo delegado de empalme por el Alcalde electo, se consolide en el acta final la información de los apuntes de las sesiones primera, segunda y tercera de las mesas técnicas de empalme, informando además, que las observaciones a las respuestas del cuestionario otorgadas por la Secretaría mediante oficio de fecha 5 de diciembre, las allegaran vía correo electrónico para que sean agregadas al acta final de empalme, la cual será enviada vía correo electrónico para su revisión y aprobación, fijando como fecha para la firma de la misma, el día doce (12) de diciembre de 2019, a las 2:00 pm.
- Mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2019, se allega por parte del Grupo delegado de empalme por el Alcalde electo, las siguientes observaciones:

"Respecto a las inquietudes planteadas mediante oficios calendados el 23 y 26 de diciembre de 2019; es menester manifestar que se absolvieron gran parte de las inquietudes, no obstante respecto a información recibida y la última reunión del empalme realizada el 9 de diciembre, se dejan las siguientes observaciones como parte del proceso de empalme ajustado a la ley 591 de 2015

SISTEMAS

De acuerdo a la reunión programada el día 9 de diciembre del presente año, con el fin de dar a conocer los diferentes procesos internos que se vienen ejecutando dentro de la Secretaría de Tránsito y Transporte durante el periodo 2016 a 2019, así como también en respuesta a las preguntas realizadas por el grupo de empalme del Dr. German Chamorro Alcalde electo para el periodo 2020 a 2023, la cual es suministrada mediante el oficio fechado 5 de diciembre de 2019 y firmado por la



ingeniera PATRICIA URDANIVIA ALVIS del Área de Sistemas, nos permitimos realizar las siguientes observaciones durante el proceso de empalme:

- El software MERCURY es un sistema de información que presenta vulnerabilidades en el manejo de la información como por ejemplo en las áreas de Inspección los funcionarios tienen la libertad de modificar dicha información, lo cual puede generar fácilmente cambios que desvíen el debido proceso al trámite que se esté realizando.
- Se estima que un 3% de los formatos generados de forma automática por MERCURY presentan inconsistencias lo que implica perjuicios a los usuarios.
- MERCURY es un software que presenta falencias y debilidades las cuales hacen que algunas actividades dentro de la STTM no se desarrollen de forma óptima generando algunos contratiempos en las mismas, así como también que se lleven procesos de forma manual como es el caso de las reprogramaciones de audiencias.
- La información técnica recibida por parte de la oficina de Sistemas de la STTM no es suficiente para poder realizar un mejor análisis del estado actual de los sistemas de información con los que cuenta la STTM.
- Se requiere que se entregue a la nueva administración toda la información relacionada en la respuesta como son la documentación de las auditorías a Oracle, las auditorías de FGA, los esquemas de alta disponibilidad, protocolos de almacenamiento de archivos backup, diseño lógico de red y la seguridad perimetral.
- Por último, se requiere realizar una consultoría a todos los sistemas de información por un equipo de profesionales especializados con el propósito de validar los diferentes procesos que se realizan en ellos y así mismo verificar su comportamiento en lo que corresponde a seguridad, vulnerabilidad, eficiencia y otros factores que afecten directa e indirectamente su normal funcionamiento.

36

JURIDICA

La información suministrada en cuanto los procesos que se encuentran en etapa persuasiva y cobro coactivo de las infracciones de tránsito no es clara, y no hay claridad del número de procesos que se encuentran próximos a prescribir, por lo cual es necesario en la etapa final del proceso de empalme ajustar la información y evitar posibles sanciones para la administración.

Se puede advertir que la cifra suministrada en cuanto al recaudo de cartera la cual asciende aproximadamente a la suma de \$60.852.812.422, valor que corresponde a diciembre del año 2018, sea la real por cuanto al desconocer qué número de procesos se encuentran en etapa persuasiva máxime cuando los procesos que corresponden a la vigencia de diciembre de 2016, sino se notifican hasta el 31 de diciembre de 2019, prescriben; y cuántos de ellos pese haber proferido mandamiento de pago se puedan recuperar por cuanto se debe advertir que después de haberse proferido el mandamiento de pago la administración cuenta con un término de cinco años conforme lo dispone el artículo 8175 del Estatuto Tributario, norma que es aplicable al proceso de cobro coactivo, establece que el término de prescripción de la acción de cobro es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación



o de discusión, no se ha suministrado en concreto el valor al cual asciende cada uno de éstos ítem es decir los mandamientos de pago proferidos de los años 2014 a 2019, dejando que los del año 2014 están próximos a vencerse y no podrán ser recuperados, conllevando lo anterior a que no se pueda por el momento trazar unas pautas para la recuperación de cartera y tomar las decisiones administrativas para que se declaren la prescripción de las infracciones de tránsito tal como lo dispone el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, siendo esta responsabilidad exclusiva de quien tuvo a su cargo dichos procesos dentro de la vigencia 2016 a 2019.

Respecto a las inspecciones se observa un hacinamiento tanto de personal como de archivos, lo que conlleva a un ambiente poco propicio para el desempeño de las funciones administrativas; incluso la vulnerabilidad de los archivos ya que están al alcance de diferentes personas entre funcionarios, contratistas incluso personal externo.

MOVILIDAD

Respecto a los PMT Planes de Manejo de Tránsito, si bien es cierto los autoriza y viabiliza la administración, se reconoce que hay efectivamente la información que se soporta en los documentos que contienen los Planes de Manejo de Tránsito y que contienen el lleno de requisitos para la expedición de las resoluciones de aprobación, se deja como observación respecto al seguimiento que la entidad le ha realizado a los mismos y la afectación de la movilidad y la seguridad vial derivada de los mismos, para efectivamente no afectar las condiciones de movilidad a todos los actores involucrados.

Respecto a los diferentes proyectos relacionados con bicicletas, es importante conocer exactamente el número de bicicletas que se han encontrado bajo la custodia de la Dependencia, sin embargo, se pone de manifiesto que la legalización y entrega de las mismas no se realizó sino hasta noviembre de 2019, en tal sentido se debe dar claridad ya que también se tiene información desde AVANTE en donde se menciona un número de 1500 bicicletas y además como se expuso por parte del Dr. Luis Alfredo estos vehículos han llegado desde diferentes fuentes.

Es importante manifestar que frente al tema de la movilidad en bicicletas por la ciudad, no hay acto administrativo que determine los corredores y sectores viales por donde circulen este tipo de vehículos e igualmente en qué condiciones se debe dar la movilidad de las mismas; sería importante también que en la última etapa del empalme la actual administración deje proyectado y/o firmado el acto administrativo para la operación del sistema de bicicletas públicas definido en el actual plan de desarrollo del municipio".

- ❖ Hoy doce (12) de diciembre de 2019, se hace constar que la Secretaría de Tránsito realiza la última sesión del proceso de empalme, dándole el cierre a la misma con las firmas de quienes en ella intervinieron.

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



FINANCIERA

La secretaria de tránsito y transporte del municipio de Pasto no viene realizando el inventario del archivo de los expedientes en relación a: Cuántos comparendos en promedio se realizan al mes y obviamente al año, Cuántos comparendos tienen trámite procesal, Cuántos comparendos después del trámite resultaron con sanción y cuántos sin ella, Cuántos asuntos son pagados mensualmente antes de los 30 días (voluntariamente), señalando su valor, Cuántos comparendos ya sancionados son pagados y cual su cuantía general; con el fin de establecer cuantos expedientes se tienen físicamente y cuantos se han extraviados ó deteriorado, para interponer la respectiva denuncia penal y así poder entregar un archivo plenamente organizado y relacionado. Así mismo con la identificación de los expedientes deteriorados o extraviados se dará inicio conforme lo establece la ley general de archivística a la reconstrucción de los mismos, a fin evitar posibles demandas y procesos engorrosos en contra de la administración.

Por otro lado es importante observar desde otro estudio lo concerniente a los componentes de recuperación de cartera siendo este un proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar por concepto de multas, con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva; para lo anterior es importante conocer actualmente cuántos asuntos están en mora, señalando capital e intereses, Cuántos procesos se cobran al mes, semestre y por año y en qué cuantía, Cuántos procesos actualmente se encuentran en proceso de cobro y Cuántos procesos están en riesgo de prescripción.

De igual forma especificar la cuantía del presupuesto que se destina para el cobro contabilizando todo el personal que intervenga en el cobro y los demás recursos destinados para el efecto, como notificaciones, citaciones, embargos, etc.

a) ASPECTOS ESTRATÉGICOS:

- **Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020.**
 - 1) Continuar con la prestación del servicio público de forma continua e ininterrumpida en la Secretaría de tránsito y Transporte Municipal de Pasto.
 - 2) Los demás aspectos transversales indicados por cada subsecretario y jefes de oficina en los apuntes de las sesiones de las mesas técnicas de empalme de los días 18 y 23 de noviembre y de 9 de diciembre del año en curso.
- **Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios**
 - Vincular mediante orden de prestación de servicios, a un grupo de apoyo en actividades de regulación, cierre de vías para la atención de los eventos masivos en vía pública durante el Carnaval de Negros y Blancos 2020.
 - Vincular mediante orden de prestación de servicios a Médicos, Conductores, con el fin de apoyar las funciones de policía judicial y la práctica de pruebas clínica de embriaguez.



- Contratar el servicio de internet con el fin de no interrumpir el sistema de consulta en las plataformas del RUNT y SIMIT para el apoyo en el desarrollo de las funciones de vigilancia y control del cumplimiento de las normas de tránsito.
- Adicionar el contrato de fotocopiadoras que usa actualmente la Asesoría Jurídica par escaneo y copias de los actos, actas y oficios que deben ser entregados a los usuarios en ejercicio del derecho de petición, conforme a las disposiciones de la Ley 1437 de 2011.
- Contrato de combustible para el funcionamiento de los vehículos de propiedad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, y destinados para el cumplimiento de las funciones operativas.
- Las demás recomendaciones indicadas por cada subsecretario y jefes de oficina en los apuntes de las sesiones de las mesas técnicas de empalme de los días 18 y 23 de noviembre y de 9 de diciembre del año en curso.

Recomendaciones realizadas por la Oficina Control Interno de Gestión:

- ❖ Dar continuidad al plan de mejoramiento de la auditoría realizada por la oficina de control interno 001-2019 y las acciones de mejora establecidas.
- ❖ Aclarar que según lo establecido en la Ley 951 del 2005 se debe entregar por parte del mandatario saliente informe de gestión, incluido el último trimestre del año del 2019 en un término de quince (15) días hábiles, (hasta el 23 de enero del 2019), de no presentarse este informe se deberá informar a la Oficina de Control Interno para requerir al funcionario saliente, el funcionario entrante tendrá un término de un mes hábil para requerir la información necesaria de presentarse irregularidades en la información suministra.
- ❖ Dar continuidad a los comités que pertenece la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- ❖ Dar prioridad al plan contingencia recomendado por la Secretaria de Tránsito y Transporte.

b) Aspectos técnicos misionales

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal preparó el informe de gestión del periodo 2016 – 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, los cuales se concretan en dos capítulos:

El primer capítulo, relacionado con la gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional, en donde se articuló el Programa de Gobierno "Pasto en Buenas Manos" 2015 con el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, respecto a la meta de resultado y las metas de producto que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal;

NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54 Centro
Teléfonos: +(57) 2 7333309, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: despacho@transitopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



El segundo capítulo, relacionado con las políticas estratégicas y temas transversales asociados al Estado de la Gestión Financiera y presupuestal, Estado del banco de proyectos y proyectos de la Alcaldía de Pasto. Lo anterior se puede evidenciar en el informe de gestión de esta dependencia y los respectivos anexos que lo componen.

Por otra parte, se destaca la construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal y los temas trasversales entre la articulación de la Secretaría de Tránsito con diferentes dependencias interinstitucionales, municipales, departamentales, nacionales e internaciones, lo que permitió el reconocimiento a nivel regional y nacional.

También se destaca la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, los procesos permanentes de rendición de cuentas, la implementación del Sistema de Gestión Calidad. (Ver Informe de Gestión de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal con sus respectivos anexos).

c) Aspectos administrativos:

En el informe de gestión de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, se presenta la situación de los recursos humanos, físicos y financieros; los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos y un informe detallado de la contratación realizada por parte de esta dependencia, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas (Ver Informe de Gestión de la Secretaría de tránsito y Transporte Municipal de Pasto con sus respectivos anexos).

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN DE EMPALME

El Secretario de Tránsito y Transporte Municipal, hace entrega de la información necesaria para que el mandatario entrante analice, utilice y mantenga la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

5. ANEXOS.

Hacen parte integral de la presente acta los CDs entregados como soporte de respuestas a las preguntas realizadas por el grupo de empalme, así como las fichas de las mesas técnicas de los días 18 y 23 de noviembre y 9 de diciembre.



ANEXOS		
No.	Detalle de documentos	No. Folios
1	APUNTES DE MESA TÉCNICA DE EMPALME. De fecha 18 de noviembre de 2019	3
2	APUNTES DE SEGUNDA SESIÓN - MESA TÉCNICA DE EMPALME. De fecha 23 de noviembre de 2019	1
3	APUNTES DE TERCERA SESIÓN- MESA TÉCNICA DE EMPALME. De fecha 9 de diciembre de 2019	4
4	RESPUESTAS CUESTIONARIO EMPALME AREA SISTEMAS STTM 2.	1
5	RESPUESTAS CUESTIONARIO EMPALME STTM 1.	14 y 9 cds
6	Oficio de 23 de noviembre solicitud de información	3
7	Informe de gestión	227
8	Oficio de 29 de noviembre solicitud de información del área de sistemas	
9	Anexo 1- Matriz general de empalme -Despacho	
10	Añexo 3. Caracterización Administrativa	
11	Anexo 3. Caracterización Operativa	
12	Anexo 3. Caracterización OPS	
13	Caracterización Talento Humano ADMINISTRATIVA	
14	Caracterización Talento Humano OPERATIVA	
15	Anexo 5. Seguimiento de ejecución presupuestal	
16	Anexo 7. Fiscal y financiero para enviar	
17	Anexo 10. Formato Banco de proyectos para enviar	
18	Agenda de empalme sesión de 18 de noviembre	
19	Inventario Documental Movilidad	
20	Inventario Documental Registro	
21	INVENTARIO GENERAL STTM 2019	
22	gti_f_004_inventario_contrasenas_recursos_informaticos_v2	
23	gti_f_006_hoja_de_vida_maquinas_dispuestas_para_servicios_o_alojamiento_v2	
24	gti_f_038_hoja_de_vida_sistema_de_informacion_v1	
25	gti_f_039_hoja_de_vida_bases_de_datos_v1	
26	gti_f_040_inventario_acceso_a_plataformas_externas_v1	
27	Cuadro de caracterización para empalme STTM	

41

La presente acta se firma en San Juan de Pasto, por quienes intervinieron en la misma, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



DELEGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ.

EDUARDO DE LOS RÍOS

MARTHA LUCIA SALDAÑA

JESUS ESAU PARRA

DIEGO MARTÍNEZ TERÁN

SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE

LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES.
Secretario de Tránsito y Transporte

LUIS ARMANDO MERINO CH.
Subsecretario de Movilidad

JAVIER RODRIGO DELGADO
Subsecretario de Registro

NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS
Asesora Jurídica

RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CHAPUEL
Subsecretario de Seguridad Vial y Control

JUAN CARLOS AGREDA PUCHANA
Coordinador Operativo y de Policía Judicial

PATRICIA URDANIVIA ALVIS
Profesional Universitario
Grupo de Trabajo de Sistemas

ANA LUCIA CALVACHE
Profesional Universitario
Grupo de Trabajo de Financiera.

AMANDA LUCIA ENRÍQUEZ G.
Profesional Universitario
Grupo de Trabajo de Almacén

EMMA GLADIS SANTACRUZ
Profesional Contratista Financiera

SILVANA VANESSA GUERRERO
Abogada Contratista - Contratación



SERVIDORES DELEGADOS:

HERALDO LÓPEZ ORDOÑEZ
Delegado Oficina de Control Interno

CARLOS ALBERTO AYALA
Delegado Oficina de Planeación de
Institucional

SECRET

SECRET

[Handwritten signature]

Director, Central Intelligence Agency

[Handwritten signature]

Deputy Director, Central Intelligence Agency

43

Approved for Release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526